



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 100-2024-A/MDC

Calzada, 22 de marzo del 2024

VISTO:

La Carta N° 006-2024-CDSC/LDMV, del presidente de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Calzada donde indica la culminación del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución N° 210-2021-A/MDC, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Entidad Municipalidad Distrital de Calzada, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas,

Que, según Resolución N° 0214-2021-A/MDC, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento, la cual se actualizó mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2023 A/MDC, ha venido llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, a través de la Resolución N° 049-2024-A/MDC, se aprobó el Plan Actualizado de Depuración y Sinceramiento de la Entidad Municipalidad Distrital de Calzada y, asimismo, mediante Resolución N° 049-2024-A/MDC, se aprobaron los resultados de avance del indicado Plan, siendo el último periodo ejecutado, el correspondiente al periodo 4-2023, disponiendo el registro contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, conforme a lo expuesto en la Carta N° 006-2024 del PDSC de fecha 22-03-2024, que informa que el mencionado proceso ha sido concluido satisfactoriamente, determinando la existencia real de activos y pasivos de la



Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774



municidistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entidad y su correspondiente medición, por lo que recomienda, declarar la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Asesoría Contable, Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Calzada;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar culminado el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad Municipalidad Distrital de Calzada, iniciado conforme a la Resolución N° 210-2021-A/MDC, incluyendo la vigencia de la comisión de depuración y sinceramiento contable.

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario proceso de depuración y sinceramiento contable de la Entidad Municipalidad Distrital de Calzada, bajo la supervisión de la Oficina General de Administración; asimismo, revelar la culminación del proceso, en la información financiera que debe ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3. Disponer a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas de la Entidad Municipalidad Distrital de Calzada, la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de depuración y sinceramiento contable, se repitan en ejercicios fiscales posteriores.

Artículo 4. Disponer la presentación de esta Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, junto con la información del periodo 4-2023, conforme a lo dispuesto por la indicada Dirección General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA
CALLE
C.P.C. JOSE EL MENDEZ SANCHEZ
MAY. 04. 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALZADA
ALCALDÍA
Lic. Segundo A. Torres Valles
ALCALDE

